

Santander de Quilichao debe pagar 1.254 millones de pesos a CEO, por concepto de alumbrado público

3 NOVIEMBRE, 2020 LEAVE A COMMENT



Compartir

El Juzgado Segundo Civil del Circuito le acaba de ordenar a las autoridades del municipio de Santander el pago del servicio de alumbrado público a la Compañía Energética de Occidente por un valor de 1.254 millones de pesos. Se informa que el citado valor corresponde, según el proceso, al consumo de energía eléctrica para el alumbrado público durante los periodos mensuales comprendidos entre el primero de abril de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Después de más de 10 años de conflictos jurídicos por la prestación del servicio de alumbrado público en Santander de Quilichao, ese juzgado libró mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular en contra del municipio y a favor de la compañía energética de occidente s.a.s e.s.p. Al municipio se le concedió un término de cinco días para pagar esos mil 254 millones de pesos por el servicio suministrado y que figura en 1.612 facturas, más sus respectivos intereses moratorios.

Se deja en claro en la sentencia que notificado el mandamiento de pago al Ministerio Público (Procuraduría Provincial), y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el Municipio de Santander de Quilichao dispone de diez días para proponer excepciones si a bien lo tiene.